BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 79 FECHA 21-junio-2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF CDVE Nº 9/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011; la Resolución Nº 6 Acta 57 de fecha 11 de mayo de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE N° 9/2011, para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento; el Informe C.E. Nº 35/2011 de fecha 13 de junio de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma: **DIEBOLD PARAGUAY S.A.** en fecha 7 de junio de 2011; el informe A.I. N° 281 de fecha 17 de junio de 2011 de la Auditoria Interna; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su Informe C.E. Nº 35/2011 recomienda adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.,** el servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE Nº 9/2011; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE Nº 9/2011, para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento de conformidad con el Informe C.E. Nº 35/2011 de fecha 13 de junio de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la Firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, el servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, con un monto total de G. 551.232.000.- (guaraníes quinientos cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en fecha 7 de junio del 2011 de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección VIII del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 Acta 57 de fecha 11 de mayo de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.--------

Es copia
CESAR R. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 79 FECHA 21-junio-2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF CDVE Nº 9/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la Adjudicación resuelta por el Artículo 2º), según Contrato a ser suscripto.----------

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIO GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 79 FECHA 21-junio-2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF CDVE Nº 9/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 3)**

ANEXO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento de Cajeros Automáticos propiedad del BNF Marca DIEBOLD	81141804 -046	Mensual	12	58	G. 792.000.-	G. 551.232.000.-
TOTAL: Guaraníes quinientos cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**G. 551.232.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General